

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MARINA, ALMIRANTE JOSÉ RAFAEL OJEDA DURÁN, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO POR EL FALLECIMIENTO DE DIVERSOS INTEGRANTES DE ESA SECRETARÍA A SU CARGO DURANTE EL OPERATIVO REALIZADO EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y POR LOS DIVERSOS INCIDENTES EN LOS CUALES SE HAN VISTO INVOLUCRADAS AERONAVES DE ESA SECRETARÍA DEJANDO DIVERSAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO DAÑOS MATERIALES.

El suscrito, **Ignacio Loyola Vera**, Diputado de la **LXV Legislatura Federal del Congreso de la Unión** e integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y 58 y, 59 del **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, presenta a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo **DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

El párrafo segundo del artículo 69 y 93, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ambos en sus párrafos segundos, faculta al H. Congreso de la Unión para poder citar a comparecer a los Secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad sobre algún asunto o tema de interés Nacional.

Bajo los argumentos antes esgrimidos y fundamentados por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 53 y 129.

La Comisión Permanente, está facultada constitucionalmente, para con fundamento en lo antes señalado, se pueda citar a comparecer de manera urgente, al C. Almirante Secretario, José Rafael Ojeda Durán con el fin y objetivo de esclarecer los lamentables acontecimientos suscitados en el estado de Sinaloa y, dados a conocer por el C. Contralmirante José Orozco Tocavén, vocero de la Secretaría de Marina, donde el pasado viernes 15 de julio del presente año se informó a la opinión pública de la caída de un helicóptero Black Hawk perteneciente a la SEMAR y tripulado por 15 efectivos de la Marina donde 14 de ellos perdieron la vida.

Durante fechas recientes, se han venido suscitando accidentes de este tipo de manera recurrente. Para ser más precisos, el día 26 de abril de este mismo año, un helicóptero sufrió un aparatoso accidente en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. En el accidente del 26 de abril, los cinco tripulantes del helicóptero fueron trasladados al Hospital Naval de la Región correspondiente.

El día 12 de junio, otro helicóptero de la Marina se desplomó en la Costa de Oaxaca mientras realizaban maniobras de sobrevuelo con víveres para atención a la población afectada por el huracán Agatha.

El 25 de agosto de 2021, un helicóptero de la Marina se desplomó en el estado de Hidalgo mientras realizaba sobrevuelos en la región montañosa de la Huasteca Veracruzana y, donde viajaba el Secretario de Gobierno del estado de Veracruz, el C. Erick Cisneros Burgos, donde afortunadamente, no hubo pérdidas humanas que lamentar, empero, sí lesionados y daños materiales.

El 21 de marzo del 2020 otro helicóptero Black Hawk de la Marina, se desplomó en la comunidad de Tehuipango en Veracruz, dejando un fallecido y 9 lesionados, algunos de gravedad, según los propios reportes oficiales emanados de la Secretaría de Marina.

Estos sucesos antes señalados tienen que ser esclarecidos ante la Nación Mexicana, pues la vida de pilotos y tripulantes en cumplimiento y servicio del deber, se pone en riesgo cada vez que se suben a uno de sus helicópteros y se tiene que esclarecer qué está sucediendo.

Es lamentable la pérdida de mexicanos valiosos que ofrendan sus vidas por el resguardo de la Patria y el bien de la Nación. La Secretaría de Marina está obligada, conforme a derecho, a rendir información verídica sobre los lamentables acontecimientos y, las causas de los mismos. No sólo ha caído un helicóptero en fechas recientes, son muchas coincidencias las que se van acumulando y, el Almirante Secretario está obligado a rendirle cuentas al pueblo de México a través del H. Congreso de la Unión y, que se deslinden o se finquen las responsabilidades civiles o militares en caso de que existan con forme al marco jurídico de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto he invocado en el proemio, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

(Urgente u obvia resolución)

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta al titular de la Secretaría de Marina, Almirante José Rafael Ojeda Durán, para que comparezca ante este órgano legislativo por el fallecimiento de diversos integrantes de esa Secretaría a su cargo durante el operativo realizado el quince de julio de dos mil veintidós y por los diversos incidentes en los cuales se han visto involucradas aeronaves de esa Secretaría dejando diversas víctimas así como daños materiales.

Ciudad de México a 10 de agosto de 2022.

SUSCRIBE



DIP. IGNACIO LOYOLA VERA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL